

# El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA.

## LETRAS ENCÍCLICAS DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEON

POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA XIII A  
TODOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS DEL ORBE CATÓLICO EN  
GRACIA Y COMUNIÓN DE LA SEDE APOSTÓLICA.

### DE LA LIBERTAD HUMANA.

(Continuación.)

Es cierto que no todos los fautores del *Liberalismo* asienten á estas opiniones, aterradas por su misma monstruosidad, y que abiertamente repugnan á la verdad, y son causa evidente de gravísimos males; antes bien muchos de ellos, obligados por la fuerza de la verdad, confiesan sin avergonzarse, y aun muy de su grado afirman que la libertad degenera en vicio y aun en abierta licencia, cuando se usa de ella destempladamente, postergando la verdad y la justicia, y que debe ser, por tanto, regida y gobernada por la recta razón, y sujeta consiguientemente al derecho natural y á la eterna ley divina. Mas, juzgando que no se ha de pasar más adelante, niegan que esta sujeción del hombre libre á las leyes, que Dios quiera imponerle, haya de hacerse por otra vía que la razón natural. Pero al decir esto, no son en manera alguna consecuentes consigo mismos. Porque si, como ellos admiten y nadie puede negar con derecho, se ha de obedecer á la voluntad de Dios legislador, por estar el hombre todo en la potestad de Dios, y tender á Dios, siguese que á esta potestad legisladora suya nadie puede ponerle límites ni modo, sin ir, por el mismo hecho, contra la obediencia debida. Y aun más, si el hombre llegara á arrogarse tanto que quisiera decretar cuáles y cuántas son sus propias obligaciones, cuáles y cuántos son los derechos de Dios, aparentará reverencia á las leyes divinas; pero no la tendrá de hecho, y su propio juicio prevalecerá sobre la autoridad y providencia de Dios. Es, pues, necesario que la norma constante y religiosa de nuestra vida se derive, no sólo de la ley eterna, sino también de todas y cada una de las demás leyes que, según su beneplácito, ha dado Dios, infinitamente sabio y poderoso, y que podemos seguramente conocer por señales claras é indubitables. Tanto más, cuanto que estas leyes, por tener el mismo principio y el mismo autor que la eterna, concuerdan del todo con la razón, perfeccionan el derecho natural, é incluyen el magisterio del mismo Dios, que, precisamente para que nuestro entendimiento y nuestra voluntad no caigan en error, rige á entrambos benignamente, guiándolos al mismo tiempo que les ordena. Queda, pues, santa é inviolablemente unido lo que ni puede ni debe separarse; y sírvase á Dios en todo, como la misma razón natural lo ordena, con toda sumisión y obediencia.

Algo más moderados son, pero no más consecuentes consigo mismos, los que dicen que en efecto, se han de regir según las leyes divinas la vida y costumbres de los particulares, pero no las del Estado. Porque en las cosas públicas es permitido apartarse de los preceptos de Dios y no tenerlos en cuenta al establecer las leyes. De donde sale aquella perniciosa consecuencia que es necesario separar la Iglesia del Estado.—No es difícil conocer lo absurdo de todo esto: porque, como la misma naturaleza exige del Estado que proporcione á los ciudadanos medios y oportunidad con que vivir honestamente, esto es, según las leyes de Dios, ya que es Dios el principio de toda honestidad y justicia, repugna, ciertamente, por todo extremo, que sea lícito al Estado el descuidar del todo esas leyes, ó establecer la menor cosa que las contradiga. Además, los que gobiernan los pueblos son deudores á la sociedad, no sólo de procurarles con leyes sabias la prosperidad y bienes exteriores, sino de mirar principalmente por los bienes del alma. Ahora

bien; para incremento de estos bienes del alma, nada puede imaginarse más á propósito que estas leyes, de que es autor Dios mismo; y por esta causa los que en el gobierno del Estado no quieren tenerlas en cuenta, hacen que la potestad política se desvíe de su propio instituto y de las prescripciones de la naturaleza. Pero lo que más importa y Nos hemos más de una vez advertido, aunque la potestad civil no mira próximamente al mismo fin que la religiosa, ni va por las mismas vías, con todo, al ejercer la autoridad, es fuerza que hayan de encontrarse, á veces, una con otra. Ambas tienen los mismos súbditos, y no es raro decretar una y otra acerca de lo mismo, bien que con motivos diversos. Llegado este caso, y siendo el chocar cosa necia y abiertamente opuesta á la voluntad sapientísima de Dios, es preciso algún modo y orden, con que apartadas las causas de porfias y rivalidades, haya conformidad en las cosas que han de hacerse. Con razón se ha comparado esta conformidad á la unión del alma con el cuerpo, igualmente provechosa á entrambos, cuya desunión, al contrario, es perniciosa, singularmente al cuerpo, que por ella pierde la vida.

Para que mejor se vea todo esto, bueno será considerar una por una esas varias conquistas de la libertad, que se dicen logradas en nuestros tiempos. Sea la primera, considerada en los particulares, la que llaman *libertad de cultos*, en tan gran manera contraria á la virtud de la religión. Su fundamento es estar del todo en mano de cada uno el profesar la religión que más le acomode ó no profesar ninguna. Pero, muy al contrario, entre todas las obligaciones del hombre, la mayor y más santa es, sin sombra de duda, la que nos manda adorar á Dios pía y religiosamente. Dedúcese esto necesariamente de estar nosotros de continuo en poder de Dios, y ser por su voluntad y providencia gobernados, y tener en El nuestro origen y haber de tornar á El. Allégase á esto que no puede darse virtud verdadera sin religión. Porque la virtud moral es la que versa en las cosas que nos llevan á Dios como sumo y último bien del hombre; y por tanto, la religión, que *obra las cosas directas é inmediatamente ordenadas al honor divino* (1), es la primera y reguladora de todas las virtudes. Y si se indaga, ya que hay varias religiones disidentes entre sí, cuál ha de seguirse entre todas, responden á una la razón y la naturaleza: la que Dios haya mandado y puedan fácilmente conocer los hombres por ciertas notas exteriores con que quiso distinguirla la Divina Providencia para evitar un error, al cual, en cosa de tanta importancia, había de seguirse suma ruina. Así que, al ofrecer al hombre esta libertad de cultos, de que vamos hablando, se le da facultad de pervertir ó abandonar impune una obligación santísima, y tornarse, por lo tanto, al mal, volviendo la espalda al bien incommutable, lo cual, como hemos dicho, no es libertad, sino depravación de ella y servidumbre del alma envilecida bajo el pecado.

Considerada en el Estado la misma libertad pide que este no tribute á Dios culto alguno público, por no haber razón que lo justifique, que ningún culto sea preferido á los otros, y que todos ellos tengan igual derecho, sin respeto ninguno al pueblo, dado caso que este haga profesión de católico. Para que todo esto fuera justo, habría de ser verdad que la sociedad civil no tiene para con Dios obligaciones algunas, ó puede infringirlas impunemente; pero no es menos falso lo uno que lo otro. No puede, en efecto, dudarse que la sociedad establecida entre los hombres, ya se mire á sus partes, ya á su forma, que es la autoridad, ya á su causa, ya á la gran copia de utilidades que acarrea, existe por voluntad de Dios. Dios es quien crió al hombre para vivir en sociedad y le puso entre sus semejantes para que las exigencias naturales, que él no pudiera satisfacer solo, las viera cumplidas en la sociedad. Así es que la sociedad, por serlo, ha de reconocer como padre y autor á Dios, y reverenciar y adorar su poder y dominio. Veda, pues,

(1) S. Th., 2.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, q. LXXX, a. 6.

la justicia, y védalo también la razón, que el Estado sea ateo, ó, lo que viene á caer en el ateísmo, que se haya de igual modo con respeto á las varias, que llaman religiosas, y conceda á todas promiscuamente iguales derechos. Siendo, pues, necesario al Estado profesar una religión, ha de profesar la única verdadera, la cual, sin dificultad se conoce, singularmente en los pueblos católicos, puesto que en ella aparecen como sellados los caracteres de la verdad. Esta religión es, pues, la que han de conservar los que gobiernan; esta la que han de proteger, si quieren, como deben, atender con prudencia y últimamente á la comunidad de los ciudadanos. La autoridad pública, está, en efecto, constituida para utilidad de sus súbditos; y aunque próximamente mira á proporcionarles la prosperidad de esta vida eterna, con todo, no debe disminuirles, sino aumentarles la facilidad de conseguir aquel sumo y último bien, en que está la sempiterna bienaventuranza del hombre, y á que no puede llegarse por el descuido de la religión.

Pero ya otras veces hemos hablado de esto más largamente; ahora solo queremos advertir que una libertad de este género es dañosa á la libertad verdadera, tanto de los que gobiernan como de los gobernados. A maravilla aprovecha, por el contrario, la religión; como que pone en Dios el origen de la potestad, y gravísimamente ordena á los príncipes no descuidar sus deberes, no mandar, injusta ni acerbamente, gobernar á su pueblo con benignidad y casi con caridad paterna. Quiere que los ciudadanos estén sujetos á los gobernantes legítimos como á ministros de Dios, y los une á ellos, no solamente por la obediencia, sino por el respeto y el amor, prohibiendo toda sedición y todo conato que pueda turbar el orden y tranquilidad pública, y que al cabo son causa de que se estreche con mayor freno la libertad de los ciudadanos. No hay que decir cuánto conduce la religión á las buenas costumbres, y estas á la libertad; puesto que la razón demuestra y la historia confirma que, cuanto más morigeradas son las naciones, tanto más prevalecen en libertad, en riquezas y en poderío.

Volvamos ahora un tanto la atención hacia la *libertad de hablar* y de imprimir cuanto place. Apenas es necesario negar el derecho á semejante libertad cuando se ejerce, no con alguna templanza, sino traspassando toda moderación y límite. El derecho es una facultad moral que, como hemos dicho y conviene repetir mucho, es absurdo el suponer que haya sido concedido por la naturaleza de igual modo á la verdad y al error, á la honestidad y á la torpeza. Hay derecho para propagar en la sociedad libre y prudentemente lo verdadero y lo honesto, para que se extienda el mayor número posible su beneficio; pero en cuanto á las opiniones falsas, pestilencia la más mortífera del entendimiento, y en cuanto á los vicios, que corrompen el alma y las costumbres, es justo que la pública autoridad los cohíba con diligencia para que no vayan cundiendo insensiblemente en daño de la misma sociedad. Y las maldades de los ingenios licenciosos, que redundan en opresión de la multitud ignorante, no han de ser menos reprimidas por la autoridad de las leyes que cualquiera injusticia cometida por fuerza contra los débiles. Tanto más, cuanto que la inmensa mayoría de los ciudadanos no puede de modo alguno, ó puede con suma dificultad, precaver esos engaños y artificios dialécticos, singularmente cuando halegan las pasiones. Si á todos es permitida esa licencia ilimitada de hablar y escribir, nada será ya sagrado é inviolable; ni aun se perdonará á aquellos grandes principios naturales tan llenos de verdad, y que forman como el patrimonio común y juntamente nobilísimo del género humano. Oculta así la verdad en las tinieblas, casi sin sentirse, como muchas veces sucede, fácilmente se enseñoreará de las opiniones humanas el error pernicioso y múltiple. Con lo cual recibe tanta ventaja la licencia como detrimento la libertad, que será tanto mayor y más segura cuanto mayores fueren los frenos de la licencia. Por lo que

dice respecto á las cosas opinables, dejadas por Dios á las disputas de los hombres, es permitido, sin que á ello se oponga la naturaleza, sentir lo que acomoda y libremente hablar de lo que se siente, porque esta libertad nunca lleva al hombre á oprimir la verdad, sino muchas veces á investigarla y manifestarla.

(Se continuará.)

Los periódicos tradicionalistas de Cataluña publican lo siguiente que de todo corazón agradecemos:

“Puestos de acuerdo los periódicos católico-tradicionalistas del principado de Cataluña, *Semanario de Figueras, El Integrista, El Norte Catalan, el Semanario de Tortosa, Semanario de La Bisbal, Dogma y Razon, La Verdad, El Eco de Queralt y Diario de Lérida*, en vista de la resolución autoritativa que acaba de recaer sobre su excelente hermano de Pamplona *EL TRADICIONALISTA*, se creen, como cristianos y como súbditos leales del R... en el deber de conciencia de declarar, como declaran: Primero. Que no se someterán, bajo concepto alguno, al fallo doctrinal que pretendan autoritativamente imponerles, sean cuales fueran los delegados del R... ú otra autoridad alguna del orden seglar, como incompetentes y sin ninguna clase de jurisdicción en estas materias. Segundo. Que esta resolución, inspirada en los más vivos y profundos sentimientos de lealtad católica y monárquica, no debe jamás traducirse por abierta ni disimulada rebelión á las órdenes del R... cuya autoridad reconocen y acatan respetuosamente en todo lo que pertenece á su augusta jurisdicción. Tercero. Que, soldados del Rey como el que más, se declaran, sobre todo, ante todo y contra todo, soldados del reinado social y político de Nuestro Señor Jesucristo y de su única personificación en la tierra la santa Iglesia Católica Apostólica Romana.”

Nuestro queridísimo compañero *El Siglo Futuro* reproduce la declaración, y luego dice:

“El Siglo Futuro”, se adhiere á esta declaración en todas sus partes.”

### Prudencia y firmeza.

Quisieran nuestros enemigos que nos descompusiésemos y escribiésemos por el estilo que ellos, áspero, agresivo, insultante. Pues no nos conviene. La dignidad misma de la doctrina, de las grandes cosas de que se trata en estos solemnes momentos, exige grandísima circunspección y tino más exquisito que nunca. Allá otros rebajen el debate; nosotros queremos mantenerle en su propia altura.

Las adhesiones, cuyo número y cuya significación no es menester ponderar, se contienen, sin duda, en los límites de una admirable medida. Así, así se habla delante de poderes desatentados, pero á quien se profesa verdadero cariño y de quien se espera ó debe esperar todavía alguna medida eficaz y reparadora. Ese es el lenguaje de hombres que desean y procuran, afanosos, el bien de la Religión y de la patria.

No se crea, sin embargo, que esta prudencia, requerida por lo grave y trascendente de las cuestiones planteadas, ha de sellar nuestros labios. Nada menos que eso. Se hablará, se dirá todo, aunque con singular sosiego y lo más reposadamente posible, hasta que de una vez para siempre se aclare y fije el sentido de esta crisis tremenda, la mayor que la comunión católico-monárquica ha sufrido en su larguísima historia.

Esta es hora muy crítica, no tanto para *EL TRADICIONALISTA* que, por virtud de la violencia, se encuentra en situación bastante despejada y clara, como para sus queridísimos compañeros que, si no mienten los indicios, están á punto de ser despedidos, con toda aquella

cortesía que en estos casos suele usarse y que acredita la bondad paternal de lo que algunos estiman el castizo gobierno carlista. Lo sentimos mucho, nos duele profundamente que, merced á una combinación peregrina, á una endiablada compostura y armonía entre la política que llaman de atracción y el mantenimiento del principio de autoridad interpretado á la moderna, se dé aquí un estado de cosas que sugiere consideraciones tristísimas en punto á lo que sería ese gobierno el día en que dispusiera de medios coercitivos.

El engreimiento de tal gobierno ahora que estamos en la oposición y su escasa docilidad para bajar la cabeza ante poderes más altos que él; este atropellar por todo, dijérase que deliberada y sistemáticamente, y hablar el lenguaje de la más cruel tiranía, y excomulgar sin orden ni concierto (dado que en tan notorias extralimitaciones pudiera haberle); todo esto junto con otras cosas no menos deplorables, todo esto ¿quién lo duda? es de una gravedad inmensa, más extraordinaria por lo que indica y por los fuertes recelos que infunde, que si se procediese de tal manera en el ejercicio del poder.

Así no es dable continuar, lo decimos para que venga pronto el remedio. Es urgente una rectificación perfecta, una mudanza muy honda, sin que valga escurrirse con palabras hermosísimas que pugnan con el tenor de la vida política, con los hechos presentes y con lo que es de presumir veríamos en lo futuro. Lo más grave, en nuestro concepto, aquello que va á producir un desbarajuste horrible y quizás irremediable, es que partidos como el nuestro, tan diligente en señalar y reprobar cualquiera desviación del genuino programa tradicionalista, del programa de la política cristiana, no es posible, lógicamente pensando, que tolere en sí mismo ó en la suprema dirección de él errores que todos los días echa en cara á los partidos liberales.

Situación tan acerba pide que con prudencia y firmeza prosigamos resueltamente nuestro camino, poniendo siempre en la cumbre de todo la Cruz de Cristo y suplicando á Dios que lo desordenado y desconcertado se ordene y componga. Adelante, pues, y á confesar la verdad.

F. M. DE LAS RIVAS Y VELASCO.

Leemos en nuestro queridísimo compañero *El Fuerista*:

#### “DECLARACION.”

Recuerden nuestros lectores el *Número Prospecto* de “El Fuerista.” La doctrina que allí asentamos, incompatible con todo grado y matiz de liberalismo, radical, moderado, mestizo y oportunista; es la doctrina que hemos sustentado hasta el presente y la que con la gracia de Dios sostendremos hasta la muerte.

Las santas verdades proclamadas en el *Syllabus* en las encíclicas *Inmortale Dei* y *Libertas Praestantissimum*; en las Cartas Pastorales de los Obispos del Ecuador, de la Provincia Eclesiástica de Burgos, del Obispo de Urgel y de la Plascencia; en el aureo libro “El Liberalismo es pecado,” de preclaro Sardá y Salvany y en la carta de doña María Teresa de Braganza, esas y no otras son las verdades que queremos reinen en todos los corazones y en todos los consorcios españoles, desde el solio real que ilustraron con su sangre Heremengildo, con sus virtudes Fernando III, con su política Felipe II, hasta el último concejo de aldea.

Por la política, informada en estas verdades, que es la política cristiana, que es la política genuinamente española estamos dispuestos á resistir toda injusta ordenación de Cesares y Senados, de Tribunales y plebes, por Dios, por la Patria, por el Rey.

La Católica Guipúzcoa tiene derecho á esta declaración, y honradamente la hacemos cumpliendo á la confianza que en nosotros han depositado los suscritores de “El Fuerista.”

Del propio queridísimo compañero:

“La digna, patriótica y cristiana conducta observada por nuestro queridísimo compañero *EL TRADICIONALISTA* le ha merecido muy dignamente las adhesiones y felicitaciones de todos los buenos.

Entre estas adhesiones merece lugar preferente el siguiente telegrama que ha publicado nuestro denodado compañero de Pamplona:

“Sr. Director de *EL TRADICIONALISTA*,  
Barcelona 3 de Julio (5,10 t.)

La prensa tradicionalista catalana se adhiere á la conducta que V. ha seguido antes y después de la arbitraria desautorización.”

¡Bien por Cataluña! Es siempre la católica, la integérrima, la leal Cataluña dispuesta á todo sacrificio, por costoso, para que la santidad de nuestra causa no padezca mermas ni desafuero. ¡Adelante!”

De nuestro queridísimo compañero *El Siglo Futuro*:

“Parece ser que “El Vasco”, se va á dejar ya de fluctuaciones y disimulos”  
En el número que llega hoy, se pone decididamente en contra de nuestro queridísimo compañero *EL TRADICIONALISTA*.

Para errar en todo; y no acertar ni aun á tener buen gusto, de todos los periódicos íntegros ha escogido “El Vasco”, al que por su situación merece más cariño y consideración de sus hermanos, para ofenderlos en él á todos.

Ni eso ha de maravillar á nuestro queridísimo compañero *EL TRADICIONALISTA*, ni á nosotros podía maravillarnos.

Hace tiempo que, sin nombrarle por prudencia y caridad, dijimos lo que pensábamos de “El Vasco.”

Ya sabe nuestro queridísimo compañero cuyas cariñosas palabras agradecemos en el alma, que nos maravilla lo de *El Vasco*.

También es de nuestro queridísimo compañero *El Siglo Futuro* este suelto:

“Nuestro queridísimo compañero *EL TRADICIONALISTA*, sigue llenando sus columnas con numerosísimas adhesiones de todo el católico y lealísimo reino de Navarra.”

### Despachos postales.

Paris 5.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 74 1/2 con cupon.

Londres 5.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72 7/8.—Sin cupon.

Viena 5.

La noticia dada por *The Estandart* de Londres acerca del proyecto de matrimonio de Czarevitch (hijo primogénito del Czar) con una hermana del emperador Guillermo, ha producido cierta sensación aquí.

Algunos ponen en duda la noticia, pues hace tiempo que se venía diciendo que el Czarevitch solo contraería matrimonio con una princesa perteneciente á la religión cismática llamada Ortodoxa y al efecto se hablaba de una princesa montenegrina.

Los dos hijos varones del Emperador Federico de Alemania, el actual soberano Guillermo II y el príncipe Enrique, siguieron la religión de su padre ó sea la secta llamada Evangélica, mientras que las hijas han seguido la de su madre ó sea la Anglicana.

No se cree probable que ninguna de estas cambie de religión para contraer matrimonio con el príncipe heredero de Rusia.

En vista de esto la noticia de la proyectada boda debe acogerse con reserva aunque no desmentirse por completo, procediendo de un periódico de la autoridad de *The Standart* que la ha recibido directamente de San Petersburgo.

En Hungría, donde el sentimiento de hostilidad á Rusia es más vivo que en el resto del imperio preocupan principalmente las manifestaciones rusófilas del gabinete germánico y toman cada día más fuerza los temores de que los gabinetes de Berlin y San Petersburgo se pongan de acuerdo respecto de los asuntos de Oriente en menoscabo de los intereses de la monarquía austro-húngara.

Roma 5.

La prensa avanzada italiana exhorta calurosamente á los industriales del país á que envíen sus productos á la Exposición de Paris de 1889.

Las Palmas (Gran Canaria) 5.

(Por el cable de la Compañía Nacional Española) Se acaban de recibir noticias de la factoría inglesa de Cabo Fuby.

Segun ellas reinaba completa tranquilidad en aquel punto.

Ha llegado al puerto de Las Palmas el vapor correo de la Compañía Transatlántica *San Francisco*, continuando hoy su viaje con rumbo á Fernando Poo.

Roma 5.

En el Senado continúa el debate sobre la cuestión de Hacienda.

El señor Maglincie hablando sobre los presupuestos dice que prevé en el actual ejercicio un déficit de treinta millones de liras (pesetas.)

Berlin 5.

El itinerario del viaje á Rusia del Emperador de Alemania se ha fijado definitivamente.

Hélo aquí:

El 11 de Julio por la noche, salida de Berlin.

El 12 llegada á Kiel.

El 13 por la tarde, salida de este puerto en el yatch *Hohenzollern*.

El 16 llegada á Petcholffa.

Varios buques de guerra alemanes escoltarán al yatch imperial.

Fabra.

## NOTICIAS.

Hoy comienzan las fiestas de esta capital.

El ayuntamiento asistirá, según costumbre antigua, á la función religiosa que en honor de nuestro insigne Patrono San Fermin ha de celebrarse á las diez de la mañana. A esa hora saldrá de la iglesia parroquial de San Lorenzo, á la cual habrá ido el ayuntamiento precedido de la comitiva de maceros, alguaciles, clarines y timbales, gigantes y cabezudos, con las dulzainas del país y la banda municipal de música, la so-

lemne procesion con la efigie de nuestro insigne Patrono, y recorrerá, abriendo la marcha los gigantes y cabezudos danzando al son de la música y las dulzainas, el trayecto de costumbre.

En seguida se celebrará en la capilla de nuestro Patrono la misa solemne, á la cual asistirá también la corporación municipal.

El lunes á la tarde se verificarán en la plaza del Castillo las carreras de velocípedos organizadas por el *Veloz Club Pamplonés*, con sujeción al programa que hace días publicamos.

Las expendedorías de billetes para las corridas de toros se establecerán: tres en la plaza, dos en los cubiertos del teatro y otra en la plaza del Castillo, número 6, tienda de D. Juan Diaz.

Su extensión y la falta de espacio nos impiden publicar el programa ó lista de los fuegos artificiales que hoy á las nueve de la noche se han de quemar en la plaza del Castillo. La colección es numerosa y ha sido confeccionada por el pirotécnico de Madrid D. Francisco Hernandez Parra.

Consta de tres partes: la primera de once números, se compone de cohetes y voladores de todas clases, comenzando por doce disparos de mortero, con que anuncia el principio de la función; pirotécnica.

La segunda, de 50 números, contiene 18 grandes piezas. Una de ellas representa un afluor, ejecutando los movimientos propios de su oficio; en otra aparecerá un clown en actitud de ejecutar juegos malavares, y otra representa un nido del que salen palomas de brillantes colores.

La decoración final ostenta una monumental fuente de dos cuerpos, con columnas, estatuas cúpulas y pilones, y algunas inscripciones alusivas al acto.

Hoy y en los días siguientes recorrerán las calles de esta ciudad los gigantes y cabezudos que, danzando á compás de la música y las dulzainas, tan característica amenidad prestan á las tradicionales fiestas de Pamplona.

En igual forma que otros años y con igual animación y no menor concurrencia se verificó ayer el acto de trasladarse el ayuntamiento de esta capital á la capilla de nuestro Santo Patrono, donde se celebraron solemnes Vísperas. Las calles del trayecto, se vieron, como otros años, llenas de gente, y los gigantes y cabezudos hicieron las delicias de numerosísima turba de niños.

Ya se han ocupado gran número de las casetas que, destinadas á las ferias, se han colocado, como de costumbre, junto á la Casa-Misericordia.

La feria de ganados no se animará hasta dentro de pocos días.

Como ya dijimos, no pudiendo venir el mator de toros *Frascueto*, la dirección de la plaza en las corridas que van á celebrarse, estará á cargo de *Cara-ancha* y Angel Pastor. Las cuadrillas, según se anuncia en el programa, se componen del personal siguiente:

Picadores.—Francisco Gutierrez (Chuchi) de Córdoba.—Cirilo Martin, de Madrid.—Rafael Caballero (Matacán) de Córdoba.—Matías Uceta (Colita) de Madrid.—José Trigo, de Sevilla.

Banderilleros.—Antonio Perez (Ostion) de Bilbao.—Santos Lopez (Paiguaita) de Madrid.—Saturrino Frutos, de id.—Rafael Sanchez (Bebé) de Córdoba.—Francisco Sanchez (Currinche) de Sevilla.—Pedro del Campo, de Algeciras.—Manuel Antolin, de Jaen.—Angel Fernandez (Villarillo) de Jaen.

Puntilleros.—Manuel Garcia (Jaro) de Madrid.—Angel Fernandez (Villarillo) de Jaen.

En el mercado que se verificó anteayer en Estrella, se vendió el trigo á 22 reales robo, la cebada á 10, la avena á 11, el maíz á 15, las habas á 16 y el centeno á 15.

No se sabe, por no haberlo determinado aun sus dueños, cuáles toros de cada una de las ganaderías navarras han de lidiarse en cada una de las corridas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> y en la prueba. El haberse señalado un premio para el mejor de los cuatro toros que han de lidiarse en la prueba y otro para la ganadería que presente los tres mejores de las mencionadas corridas, ha sido motivo para que se deje á los ganaderos en libertad de disponer cuáles de sus toros se han de lidiar en la prueba y cuáles en las corridas.

Dice un periódico de Tudela que se han promovido varias tercerías de dominio respecto á los bienes embargados á los concejales de aquella ciudad, pero que han sido retiradas en vista de las noticias que hacen esperar el satisfactorio término del asunto.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha resuelto celebrar Ordenes Mayores y Menores en las próximas temporadas de San Mateo.

Con el sueldo anual de cuatro mil pesetas está vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de San Sebastian.

En Tudela y en la parte del Ebro próxima al

quiera sea indirectamente, por sustentar la pura doctrina que usted con facilidad de todos conocida y maestría por todos admirada plantea en su digno periódico. Yo, por mi parte, ingenuamente declaro que en lo concerniente a doctrina, jamás consentiré se enseñeen de mi inteligencia las negras sombras del cesarismo. Dios, en primer término, y el cetro bajo la Cruz.

Dignese V. insertar en su digno periódico estas desaliñadas palabras.  
Por el motivo arriba indicado se ofrece de usted seguro servidor q. b. s. m.

Roque Irurozqui.

Sangüesa 5 de Julio de 1888.

Lizaso 5 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy Sr. nuestro: Cuatro líneas para hacer constar nuestra plena y absoluta conformidad con los principios que defiende y manera de defenderlos en su impertinente periódico, al que deseamos y esperamos larga y próspera vida para aliento de los buenos y confusión y tormento de los liberales.

Cuenta usted, pues, con nuestra pobre pero leal y desinteresada cooperación en la porfiada lucha que mantiene por destronar el liberalismo y hacer que llegue el reinado social de Jesucristo.

De V. atentos ss. ss. q. s. m. b.

Francisco M.<sup>a</sup> Aróstegui. Felipe Tornaría. Manuel Latasa. José Ariztegui, soldado del 2.º batallón de Navarra. José Urquín. Domingo Irure. Anastasio Senosiain. Pedro Iñarregui. Angel Les. Domingo Erro. Gerónimo Olatie y Larregui. Francisco Ariztegui. Francisco Irure. Victorio Tornaría. Pedro José Saralegui. Miguel Aldaz. Francisco Aldaz, por mano agena. José M.<sup>a</sup> Echeverría, por mano agena.

Villanueva de Araquil 5 de Julio de 1888.

Sr. D. Francisco M. de las Rivas.

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideración: Estando en un todo conformes con la doctrina sustentada por usted en el diario de su digna dirección, hacemos constar que queremos continuar suscritos a él como lo hemos estado desde su fundación hasta la fecha.

Aprovechamos esta ocasión para ofrecernos de V. ss. ss. y capellanes q. b. s. m.

Angel Gulina. José Lazcoz.

Aberin 5 de Julio de 1888.

Sr. D. Francisco M. de las Rivas y Velasco.

Muy señor mio y estimado amigo: Me adhiero a las doctrinas que usted sustenta en su periódico tan dignamente dirigido. Ante todo seamos verdaderamente católicos; y con decir esto, protesto contra las palabras del señor Montoya de que se deje a EL TRADICIONALISTA. Yo seguiré con él y me lo mandará como suscriptor constante, y no lo dejaré mientras V. permanezca defendiendo ideas tan puras y santas. Y cómo no, si yo tengo la honra de haber contribuido a su fundación! Adelante siempre con sumisión a la Iglesia, y que Dios Nuestro Señor nos de la gracia conveniente para defenderla.

Sin más, queda suyo su afectísimo s. s. y capellan q. b. s. m.

Hilarion Montoya, Pbro.

Pamplona 5 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor nuestro: Convencidos y satisfechos cada vez mas en que las sanas doctrinas con que nos viene alimentando EL TRADICIONALISTA son las mas agradables a Dios, las que pueden salvar la Patria y las que deben engrandecer al Rey nos adherimos nuevamente y con mayor entusiasmo a este constante y valeroso periódico para no abandonarle jamás y ayudarle con todas nuestras fuerzas y a costa de todo sacrificio.

Gabino Ezquieta Nagore.—Matias Zazu y Martínez.—Pablo Crespo.—Laureano Echeverría.—José Maria Oliver.—Fructuoso Redal.—Sebastian Beunza.—Julian Marturet.—Francisco Zazu Calvo.

Irurita 5 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Pamplona.

Muy señor mio y de mi consideración: Pues que EL TRADICIONALISTA defiende las mismas doctrinas que sustenta desde su fundación, no tengo inconveniente en decirle que me tiene a su lado, y desde hoy seré suscriptor a dos números del citado periódico.

Se repite de V. aftmo. S. S. Q. S. M. B.

Conrado Felipe.

Pbro.

Tudela y Julio 5 del 88.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mio: una V. mi adhesión a la de los respetabilísimos señores de esta ciudad, que fueron los primeros en estas manifestaciones.

Además, el vacío que ha dejado el Sr. Bobadilla en la lista de suscritores a «El Tradicionalista», quiero llenarlo; y así cuénteme usted desde esta fecha por suscriptor a su integerrimo periódico.

Segun he oido a algunos integristas, si se presentara ahora el Sr. Bobadilla candidato

como en algun tiempo para diputado a Cortes, no le votarían.

Con este motivo tengo el honor de ofrecerme de V. aftmo y capellan Q. B. S. M.

José Perez.

P. D. Puede V. insertar esta integra.

Urroz 5 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mio: Le felicito a usted por su valor en las circunstancias actuales del tradicionalismo por el brio con que defiende nuestras doctrinas; y me adhiero como católico, apostólico, romano.

De V. atento s. s. q. b. s. m.

Marcos Felipe.

Villatuerta 5 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Pamplona.

Muy señor nuestro y respetable amigo: No es extraño que los vivos estallen en tan entusiasta y enérgica manifestación de adhesiones a la política por usted con tanto tino y valor sostenida.

Si los muertos pudiesen leer lo que se escribe, y ver mutilado el lema de aquella bandera, por la que sacrificaron su hogar, su suelo, y hasta sus vidas, se levantarían de sus sepulcros, que son los campos de batalla, é inmolarían de nuevo sus vidas, por reivindicar su tradicional bandera desgarrada, y hasta su misma sangre, menospreciada: pondrían el grito en el cielo, diciendo lo que nosotros decimos con toda la convicción que cabe en nuestras mentes, y entusiasmo en nuestros corazones; que permanecemos adheridos a la doctrina por usted defendida, la de nuestros generales, por la autoridad de sus razones y bien merecida fama, Sardá, Ortí y Lara, Gago y otros ilustres escritores, la buena doctrina; y que estamos dispuestos, contando con la gracia de Dios, a no posponer nunca lo principal a lo secundario, aunque muy importante.

Haga el uso que estime conveniente de esta carta, y cuente sin vacilar con sus afmos. s. s.

q. b. s. m.

Braulio Gastañaga.—Nicasio Ichaso.—Francisco Balda Bastarrica.

Corella 5 de Julio de 1888.

Sr. D. Francisco Maria de las Rivas y Velasco.

Muy señor mio: Recien salido de las aulas de sagrada teología, y con motivo de las excomuniones lanzadas contra V. por el Sr. Montoya, he leído varios números del periódico que tan católicamente dirige y notando que la doctrina que en él tan varonil y sabiamente defiende, se adapta y acomoda perfectamente con las enseñanzas que en las referidas aulas yo he recibido, le suplico se digne contarme en el número de sus suscritores, y si le parece oportuno dar cabida a estas mal trazadas líneas en las íntegras columnas de su excelente periódico.

Con este motivo me repite de V. aftmo S. S. q. b. s. m.

Ignacio Ausejo,

Subdiácono.

Lanz 5 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor nuestro, de nuestra más distinguida consideración y aprecio: Recorriendo aquellos caminos que Sardá con exquisita delicadeza llamó sospechosos, hemos llegado, por fin, al término de la jornada, jornada fatal para el partido tradicionalista.

D. Carlos, despues de reconocer la pureza de doctrinas de los que indudablemente son sus más leales defensores, siquiera no sean ellos del agrado del siglo XIX, pronuncia sentencia de muerte contra la prensa que las defiende en toda su integridad. ¡Vana ilusión! El partido sabe el orden é importancia de los lemas, Baraje, si gusta, el baron de Sangarren el orden de ellos, nosotros no los barajamos. Baraje cuanto quiera D. Simon Montoya el deber de obediencia con que están ligados los tradicionalistas; estos contestarán: se ha de obedecer a Dios antes que a los hombres. No, en esto no transigimos. No, no hay excomuniones ni trabajos que nos aparten de los sanos principios en que, gracias a Dios, hemos sido educados y en los que con su auxilio hemos de perseverar hasta el último momento de nuestra vida.

¡Adelante, señor director, adelante! defendiendo con la firmeza que hasta ahora no solamente la pureza de doctrinas, si que tambien la pureza de costumbres.

Felicitan a V. cordialísimamente por su brillante campaña sus afectísimos S. Q. B. S. M. Francisco Preboste, Pbro.—Miguel Olave, Presbítero.—Fermin Aldaya, Pbro.—Rafael Olave, Pbro.—Pedro Lasaga, Pbro.—Francisco Villanueva, Pbro.—Pedro Sagüés, Capitán del sexto de Navarra.—José Paternain.—Ignacio Lanz.—Bernardo Irurita, Sargento primeros en la guerra de los siete años por Carlos V.

Zurucuaín 5 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mio: El que suscribe; defensor siempre y ante todo de Dios, de la Patria despues, y últimamente del R... así, sin alterar

jamás el orden en que lo digo, carlista de raza, a prueba y por convicción, se dirige a V., a quien no tiene el honor de conocer personalmente, con el fin de manifestarle que está conforme en todo y se adhiere con toda su alma, con todo su corazón y con todas sus fuerzas a la doctrina que V. con un teson sin igual, con una entereza admirable, con una serenidad peregrina y con una maestría irresistible ha defendido y defiende en el periódico, (bienvenido a Navarra) de su digna dirección.

Sensible sobremanera sería para mí desapariciere de este suelo, un periódico tan firme é intransigente y que ha revuelto é incomodado a los liberales de tal manera que han acudido a cuantos medios les sugiere su farisaico sistema para impedir su publicación, aunque, se puede asegurar, inutilmente.

La serenidad y el valor que muy a lo vivo se traslucen en todos sus escritos y muy particularmente en las contestaciones a las cartas de D. Simon Montoya, me escusan de recomendarle en su empresa embarazosa.

Puede V. hacer de esta el uso que tenga por conveniente. Su atento S. S. y capellan.

Anselmo Lopez de Zubiria

Pbro.

Sangüesa 5 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor nuestro: Con gran satisfacción hemos visto el valor y generosidad con que se ha lanzado V. a la arena del combate en esta tremenda campaña, defendiendo tan justa y sabiamente los santos principios tradicionalistas, en contra del brutal cesarismo que se apresura a invadirlo todo.

Muy gustosamente nos adherimos a esa política tan íntegra y eminentemente católica, ante la cual se han estrellado todas las furias de la atracción.

Duro, muy duro con el error y especialmente con el más solopado, mojigato é hipócrita, y si por esto quieren apodarnos «nocedalistas», sepan que es título que nos honra.

A nuestro lado se hallan los elementos más puros y más sanos que hay en España. ¿Qué más podemos desear!

Puede V. hacer el uso que crea conveniente, quedando a disposición de V. sus afectísimos y S. S. q. b. s. m.

Dámaso Gúrpide.—Sandalo Reta.—Enrique Oronoz.

Puente la Reina 5 de Julio de 1888.

Sr. D. Francisco Maria de las Rivas y Velasco.

Mi queridísimo amigo: Por más sensible y penoso que sea combatir contra amigos y parientes, cuando la lucha es inevitable, no hay más remedio que aceptarla, prescindiendo de todo género de afecciones, y ponerse al lado de aquellos que en nuestro concepto, defienden la verdad ó los principios más sanos.

Aun cuando hace muchos dias sabe V. confidencialmente cuál es mi manera de pensar en la contienda actual suscitada en la gran comunión católica monárquica, sin embargo, mi acendrada amistad hacia V. y mi conformidad con las doctrinas del periódico que tan digna y valientemente dirige, y al cual vengo prestando desde su fundación mi modesto apoyo, exigen que yo declare públicamente que apruebo la conducta que ha seguido usted en estos críticos momentos, y estoy a su lado y al de esa falange numerosa de ilustres correligionarios nuestros, llamados íntegros é intransigentes, que forman la parte más sana del tradicionalismo.

Soy amigo como el que más de rodear del mayor prestigio a la autoridad política; pero como esta puede equivocarse ó extralimitarse, no admito la obediencia ciega y servil, sino la racional y justa.

Me gusta mucho la entereza de carácter de un Felipe II, pero me repugnan la arbitrariedad y el despotismo de los Césares.

Autorizo a V. y le suplico dé cabida en las columnas de EL TRADICIONALISTA a esta manifestación, de la cual puede enterarse, sirviéndole de respuesta, ese periódico pusilánime, adulator y cortesano, llamado sin duda por antifrasis «Eco de Navarra», que todo lo mira bajo el prisma de las suscripciones, y jamás se atreve a censurar a los poderosos.

Se repite de V. afectísimo amigo y S.

q. s. m. b.

Plácido Arévalo.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Mi muy estimado señor: me adhiero con alma, vida y corazón a las puras doctrinas tan admirablemente sustentadas por V. en su incomparable periódico.

Soy de V. aftmo. S. S. y correligionario Q. B. S. M.

Modesto Leza.

Pamplona 6 de Julio de 1888.

Caparros 6 de Julio de 1888.

Sr. D. Francisco Maria de las Rivas.

Pamplona.

Muy señor mio, estimado correligionario y queridísimo amigo: Aunque, a raíz de los gravísimos acontecimientos que deploro y celebro a la vez, tuve el honor y el gusto de dar a usted en persona la enhorabuena, adherirme *ex toto corde* al periódico que tan digna, no-

ble y valerosamente dirige, y alentarle, por si necesario fuere, a continuar en la sublime actitud en que se ha colocado, defendiendo con denuedo y valentía dignos de ser imitados por todos los hombres de buena voluntad, la sana é íntegra doctrina del tradicionalismo en frente del poder cesarista y despótico que se nos ha puesto delante, creo que en las actuales circunstancias debe unir mi voz a la de tantos queridos amigos míos que han hablado ya muy recio y muy alto.

Adelante, pues, señor Director, mi queridísimo amigo, adelante: calma y prudencia, como hasta aquí; pero buen ánimo y adelante.

Créame usted, señor Director: hay en Navarra no pocos que llaman a los integristas obcecados que no echan de ver que son rebeldes al R... legítimo ¡Cómo si nosotros negásemos la obediencia debida!

Protesto con toda la energía de mi alma contra la notoria injusticia que, así en el procedimiento como en los calificativos, el señor Montoya y los que le han dado las órdenes han cometido con EL TRADICIONALISTA, periódico íntegramente católico y perfectamente ajustado en todo a su oportunísimo título, y con la persona de usted, señor Director; y pido y seguiré pidiendo sin intermisión al Padre de la misericordia y Dios de todo consuelo que ilumine más y más su ya clarísima inteligencia, y fortalezca su ánimo varonil, para que prosiga dirigiendo en lo sucesivo, con el acierto y valentía que hasta aquí, ese excelente diario, esforzado adalid de la santa causa del tradicionalismo español,

El nuevo suscriptor de esta localidad, mi amigo D. Joaquin Berruzo y Bustinze, hace suyas mi protesta y adhesión al periódico.

Dando a usted anticipadas gracias por la inserción de esta mal hilvanada epístola, se repite de usted atento correligionario, queridísimo amigo y afectísimo capellan

q. b. s. m.

Santiago Leranoz.

Eneriz y Julio 6 de 1888.

Muy señor mio y estimado amigo: Deseo conste mi adhesión al periódico que tan dignamente dirige y a las doctrinas que él sustenta.

Buen ánimo, amigo mio, no tema las amenazas y castigos despóticos del Sr. Montoya, los leales los despreciamos y V. sabe que los verdaderamente leales estamos a su lado.

Con este motivo se repite suyo afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B.

Isidoro Sanchez,

Pbro.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Pamplona 6 de Julio de 1888.

Muy Sr. mio y apreciable amigo: Por causas ajenas a mi voluntad, he demorado algunos dias el hacer mi adhesión a las doctrinas puras que siempre ha sostenido con energía en su denodado diario de Pamplona, por lo que todo este tiempo he estado impaciente con vivos deseos de verificarlo.

Me cabe la satisfacción de poder decir que soy suscriptor desde su fundación y conservo con mucha estimación la colección completa, habiendo contribuido con lo que mis fuerzas alcanzaban, como accionista del mismo.

Doy, por lo tanto, mi adhesión declarando que estoy completamente identificado con sus principios, con su marcha y con la conducta observada por V. en la defensa de nuestra causa, que es la causa de la justicia, de la verdad, de Dios.

No necesito dar a V. alientos, Sr. Director, pues es V. quien nos anima con sus sanos escritos; y aunque nuestros enemigos no duermen sino que trabajan haciendo propaganda por toda la provincia, no hay que temer, que al fin la verdad triunfará.

He leído un escrito que circula hoy con profusión en esta ciudad, pero no me arredro por ello, puesto que en él, como se podía esperar, se aduce lo que tan solo conduce al fin que se propone su autor, omitiéndose cuanto le perjudica y de que estamos todos bien enterados.

Con este motivo se ofrece de V. su afectísimos s. s. capellan y amigo

Serapio Ariz.

Cáteda Julio 6.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mio: Dios premie a V. la inquebrantable firmeza con que se ha opuesto a las exigencias de esta nueva casta de adutores que han surgido en el seno mismo del tradicionalismo: detestables en extremo, porque es verdad que *corruptio optimi pesima*.

Si la marcadísima diferencia y el profundo abismo que nos separa de ellos, les hace prorrumpir en anatemas respondamos nosotros con santo orgullo que somos los mismos, que otros habrán variado. Nunca los tradicionalistas han concedido a su jefe político ni pueden en manera alguna concederle atribuciones que tan solo competen a la Iglesia docente. Siempre han tenido los tradicionalistas sumo cuidado de no alterar el orden de los lemas de nuestra bandera.

Dios abra los ojos de los que no quieren ver, y les haga entrar en el buen camino.

Suyo aftmo. Q. B. S. M.

Hilario Labayru.

Adhesiones.

Sangüesa y Junio 25 de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mio: he leído con sumo gusto en el número de ayer, domingo, la resolución que V. ha tomado de seguir escribiendo su periódico para defender la pureza de la doctrina católica. Para eso, yo, que nunca había usado de periódico alguno, me suscribí al de V. desde su aparición, confiando en los informes que me dieron del que venía á ser su director y que dignamente ha confirmado con su hermosa doctrina, la cual siempre he oído ponderar así como he oído elogiar que no mancha usted las columnas de EL TRADICIONALISTA con anuncios poco edificantes y sí muy ajenos á la moral cristiana. En este supuesto y mientras pueda cubrir el pago, seré suscriptor de V. y quisiera poder serlo de todos los que como V. consuelan al Papa con lo que él llama prensa católica.

Queda rogando á Dios por ella y por los que la sostienen su S. S. y capellan Q. B. S. M.

Eusebio Irisarri.

Remitida el 4 de Julio, pues por no pecar de ligero me abstuve de remitirla inmediatamente.

Bargota 3 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mio: Me apresuro á enviarle mi pobrísima, pero entusiasta, adhesión: primero, porque quiero confesar á Jesucristo con todos sus derechos esperando en recompensa que El me confiese delante de su Padre que está en los cielos; y segundo, porque en el estado á que las cosas han llegado sería incalificable cobardía, por no decir vergonzosa deserción de mi puesto de católico, guardar silencio. Y para que los verdaderos borregos de panurgo no me den esta calificación diré brevemente lo que me obliga á adherirme á EL TRADICIONALISTA.

Desde luego declaro que carezco de los conocimientos necesarios para afirmar de plano que son doctrinales las divergencias que desdanzan al partido tradicionalista y claro es que, por la misma razón, tampoco puedo afirmar lo contrario: creo que en el mismo caso que yo se encuentra la inmensa mayoría de los tradicionalistas. ¿Qué es, pues, lo que debemos hacer? ¿Guardar silencio y limitarnos á pedir á Dios que se apiade de nuestra pobre España? Esto pretende el liberalismo católico, que nos callemos. Pues por lo mismo creo que debemos hacer todo lo contrario.

En medio de esta algaravía con que mestizos y liberales quieren aturdirnos, flotando sobre esta confusión indescriptible se destaca la hermosa figura del preclaro Sardá con «El Liberalismo es pecado»; doctrina que pese á quien pese, ha sido aprobada, alabada y aplaudida por la Iglesia, cuyo Jefe, además de bendecir á su autor con bendición especial (*speciali benedictionem*), le ha exhortado á escribir en defensa de Dios, de la Iglesia y del Papa: estos son hechos de ayer, nadie puede negarlos.

Al lado del preclaro Sardá veo al nada sospechoso y eminente publicista D. Francisco Mateos Gago, martillo de protestantes y mestizos, á Ortí y Lara y otros cien escritores católicos, sin excluir al que inicia las adhesiones á EL TRADICIONALISTA, que, si no me equivoco, en nada es inferior á los primeros. ¿Quién temerá marchar en tan buena compañía? Cuando se necesitaba pelear en el campo íbamos alegres á la batalla á las órdenes de nuestros bravos generales; hoy que nos vemos sumidos en la tenebrosa oscuridad á que el demonio de la confusión nos ha conducido, lo que necesitamos es luz, mucha luz, y esta no son los generales los que han recibido el encargo de darnosla.

¡Ojalá que «El Liberalismo es pecado» sea de hoy en adelante la bandera de todos los católicos!

Soy de V., señor director, con toda consideración atento servidor q. b. s. m.

Roman Ruiz de Larrinaga.

Arbunies 3 de Junio de 1888. Sr. D. Francisco M.ª de las Rivas, Director de EL TRADICIONALISTA.

Yo, Sr. Director, y muchos como yo repetimos lo de se obedece pero no se cumple, y mientras V. no claudique (lo que no espero) y en EL TRADICIONALISTA se escriba en católico y se exponga en católico el programa tradicionalista incluso lo referente á la autoridad política como V., según mi pobre juicio, le viene exponiendo, no retiro la suscripción, antes al contrario, procuraré aumentarla si me es posible procurando nuevos adeptos; y con esto queda dicho que estoy conforme de toda conformidad con las doctrinas de V., expuestas en EL TRADICIONALISTA, y esto no por seguir mi propio juicio, sino el de otros más duchos que yo, como son, el eximio Sardá, el doctísimo Gago, el gran polemista Sr. Nocedal, el clarísimo Ortí y Lara y otros, y otros soldados de la iglesia de Cristo que forman en primera fila. Someto como V. mi juicio al inapelable de nuestra santa madre la iglesia, como ferviente católico, apostólico, romano.

Cuenta V., Sr. Director, con la sincera adhesión de su atento S. S. y capellan que lo fué del 1.º de Navarra.

Santos Cabodevilla.

Olaz 4 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mio y amantísimo correligionario: En mi primera adhesión al lema de Dios-Patria y Rey que es la verdadera y única ban-

dera de los tradicionalistas españoles y que está obligado á defender todo católico tradicionalista, hice mías con todos sus puntos y comas todas las de los verdaderos tradicionalistas que antes y despues de la mia se hicieron: hoy repito lo mismo; añadiendo que, tenemos un enemigo más, que es el cesarismo, levantado en nuestro campo, á quien debemos atacar de frente haciéndole guerra sin cuartel.

Doy á V., Sr. Director, mil enhorabuena por el inmenso bien que está V. haciendo á esta provincia. A defender como hasta aquí la religión católica, apostólica, romana y triunfaremos de los enemigos de ella.

En el liberalismo se contienen todas las sectas conocidas hasta ahora: lo ha dicho Pio IX: pues guerra al liberalismo.

Cuenta siempre con este su fiel S. S. y capellan.

Esteban Sanz. Párroco.

Irañeta 4 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mio: A pesar de que el Sr. de Montoya le ha excomulgado á V. no creo que tenga atribuciones para prohibir la lectura de un diario cuyo pecado es defender las sanas doctrinas; por lo tanto cuente como hasta ahora con la suscripción de su atento seguro servidor y capellan

Manuel Irañeta.

Eraso 4 de Junio de 1888.

Sr. D. Francisco Maria de las Rivas y Velasco.

Muy señor mio y de toda mi consideración: felicito á V. con todo mi corazón por el valor y noble entereza con que defiende los principios santos, en que está basada la comunión verdaderamente católico-monárquica.

Estoy conforme en un todo con ellos, siguiendo el ejemplo que nos dan los hombres más erinentes en ciencia, pura doctrina, y virtud que hay en nuestra España. Pido á Dios que me conserve siempre en esas convicciones y dé á V. grandeza de ánimo para continuar sosteniéndolas en su digno periódico, sin desmayar en medio de tanta contradicción como ha sufrido y hoy más que nunca sufre.

Cuenta V. como suscriptor constante á este su afcemo. amigo y seguro servidor q. b. s. m.

Fernán Ordezar.

Tudela 4 de Julio de 1888,

Sr. D. Francisco Maria de las Rivas y Velasco.

Muy señor nuestro y de nuestra más alta consideración; Con profundo disgusto hemos leído la órden pretoriana que ha lanzado el señor subdelegado en esta provincia D. Simon Montoya contra el periódico de su digna dirección, único en Navarra que ha defendido, defendiendo é indudablemente defenderá los verdaderos é integros principios tradicionalistas, tan arraigados en esta nuestra católica provincia.

No por esa órden debemos desmayar los leales, los integros, quienes siempre tenemos izada la bandera de la verdad; el Sr. Montoya no es autoridad competente para fulminar sentencia declarativa de la catolicidad de un individuo ó periódico; esto es de la competencia de la Iglesia: nosotros reputamos de más peso y autoridad la profunda y elocuentísima palabra de las esplendorosas lumbreras que se llaman Sardá, Gago y Ortí, que la del señor Montoya, máxime rebasando, como lo ha hecho, su esfera de acción. ¿Por ventura puede el señor Montoya, Melgar, Llauder ó alguno hacer que abandonemos nuestras ideas integras? Jamás: ridícula, pues, es la órden del señor Montoya al decir que cese la publicación de EL TRADICIONALISTA y que los leales lo abandonen; este mandato únicamente podrá hacerse extensivo á los que, no conformes con las doctrinas de EL TRADICIONALISTA, quieren seguir diferente rumbo. «Super omnia Deus.»

Protestamos de todas veras contra la injuria que le ha inferido dicho señor Montoya al afirmar que su publicación sea abiertamente liberal y revolucionaria. ¿Liberal y revolucionario un periódico cuyas columnas rebosan catolicismo? ¿Liberal y revolucionario un periódico cuyo Director se identifica en doctrinas con el inmortal autor del libro de oro «El Liberalismo es pecado»? ¿Liberal y revolucionario un periódico que desde su aparición en el estadio de la prensa se ha consagrado á desbaratar los ardides de la mesticería? Juzgamos que usted, así como nosotros, no hará caso de tales calificativos, dados por persona incompetente; mas, si acaso han hecho mella en usted, consuélese al saber que los más conspícuos é integros tradicionalistas desestiman la cesarista órden del señor Montoya, y están de su parte. Tampoco le arredre el que disminuya el número de suscriptores, el angosto vacío que los señores Montoya y Bobadilla han dejado, vienen á ocuparlo José Boldova y Antonino Martínez, quienes, aun cuando no han sido suscriptores de tan valiente publicación, no han dejado día alguno de leerla, estando muy conformes con sus doctrinas á las que se adhieren de todo corazón, gritando con estentórea voz: Viva Leon XIII, Papa-Rey. Viva Navarra y sus Fueros. Viva la España católico-tradicionalista.

Somos de V. rendidos y humildes servidores

Antonino Martínez.—José Boldova.—Lorenzo Casado.—José Bosque.—Pascual Huarte.—Ricardo Milagro.—Roman Sola.—José Maria Charrin.—Ricardo Chaverri Ruperez.—Salustiano Perez.—José Huguet.—Juan Bermejo.—Higinio Perez.—Bernardo Boldova.—Fran-

cisco Gonzalez.—Julian Perez.—Nemesio Cacho y Orovio.—Juan Mendiluce.—José Mendiluce.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA. Pamplona.

Valentiana 4 de Julio de 1888.

Muy señor mio y muy querido amigo: Ya sabia V. que mi adhesión no podía faltarle en estas circunstancias.

Abundando en los mismos sentimientos y deseos que los que no han precedido, solo me permito exclamar: ¡Fuera la cesarista bandera! ¡Viva Sardá con su bandera «El Liberalismo es pecado!» Y ya que el señor Párroco de Acedo, anticipándose á mis deseos ha llenado el vacío de la suscripción de aquel Sr. Montoya permítaseme llenar la suscripción del Sr. Bobadilla. Dándole la más completa enhorabuena, se despide su afectísimo capellan q. b. s. m.

Ciriaco Tanco.

Eneriz y Julio 4 de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mio: Cuenta V. con este pobre suscriptor que no he estado suscrito á otro, si bien he leído algunos escritos de Aparisi y Guijarro y de D. Candido Nocedal y que siempre he estado dispuesto á dar lo poco que tengo por D. Carlos, siempre llevando por delante el lema Dios, Patria y Rey.

No me extrañan las cartas que han venido del señor Montoya, yo que, soy un pobre labrador viera venir lo que al cabo ha llegado. Adelante, señor director, abracémonos lo primero á la Cruz salvadora.

Con este motivo tengo el honor en ofrecerme de V., fiel y seguro servidor q. b. s. m.

Ecequiel Echeverría.

Julio 4 de 1888.

Sr. D. Francisco de las Rivas y Velasco.

Muy señor mio: Accionista al número 72, suscriptor desde el primer día y adherido al periódico que tan dignamente dirige, como consta todo ello, tomo la pluma nuevamente para protestar contra la conducta cesárea que se ha observado contra V. Si pecado es anteponer los derechos de Dios á los derechos de los hombres, sean cuales fueren estos hombres, en ese pecado incurro yo, y venga también contra mí esa excomunión que se ha fulminado contra V. Levántase el pecho con indignación generosa al contemplar que se nos atribuyen tendencias liberales. Dios les perdone y nos perdone á todos.

Nuestro inolvidable Balmes dijo hace muchos años, hablando de la tan cacareada ley sálica, que no sabia hasta qué punto habria influido en los ánimos de los carlistas; y yo digo que si á la muerte de D. Fernando VII, su señor hermano D. Carlos V se hubiera lanzado al campo con el pendon revolucionario, y Doña Cristina representando los principios de Navarra, es muy seguro para mí que la inmensa mayoría de los navarros hubieran hecho escaso aprecio de la ley citada, y se hubieran cambiado los papeles. No es cuestión de persona la que se agita y ha agitado hace tantos años; es cuestión de principios. Sálvense, pues, los principios, siquiera sea á pesar del Sr. Montoya, subdelegado para fulminar excomuniones. Animo, señor Director, constancia, porque la constancia es la piedra de toque del valor.

Entre tanto, los que nos creemos la parte más sana del partido; sigamos defendiendo el lema tres veces santo de Dios, Patria y Rey, pero con órden de prioridad y no confundiendo y barajándolo.

Puede V., señor Director, hacer el uso que quiera de esta carta, corrigiendo lo que crea correjible y hasta insertándola en su apreciable periódico, y se lo agradecerá su atento capellan q. b. s. m.

Cándido Ezquerrena, Párroco de Lete.

Goizueta y Julio 4 de 1888.

Sr. D. Francisco Maria de las Rivas y Velasco.

Muy señor mio y correligionario: Constante suscriptor del periódico que dignamente dirige, he visto con satisfacción y admirado, el valor, acierto y pericia con que ha defendido siempre la integridad de nuestros principios tradicionalistas, y he visto, por consiguiente, con indignación la carta del Sr. Montoya en la que se prohibe, ó se quiere prohibir, la publicación de EL TRADICIONALISTA.

Enemigo soy de exhibir mi nombre en publicaciones de ninguna clase; lo hago ahora porque entiendo que mi silencio pudiera ser culpable en las actuales circunstancias.

Adelante, señor Director, defendiendo como hasta hoy el reinado social de Jesucristo en la tierra: adelante, defendiendo los principios de la política cristiana, y adelante, en la noble empresa acometida, y no hay que desmayar, que es prueba de grandeza de ánimo el no retroceder ante los obstáculos y estar firmes en las contradicciones; y despues le cabrá la inmensa satisfacción del justo, *donum certamen certavi*, de haber peleado en una lid buena, y la corona de justicia que Dios ha prometido á los que pelean por El hasta la muerte, *in reliquo reposita est mihi coronam justitiae*.

Guerra, pues, al monstruo; guerra al liberalismo, mil veces condenado por los Papas.

¡Viva la Iglesia católica, apostólica, romana! ¡Viva Leon XIII!

Julian Percaz, Pbro. coadjutor.

Pamplona 4 de Junio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mio: Críticas son las circunstan-

cias y muy recio el combate con que el error ha querido seducirnos y hacernos sucumbir; pero los verdaderos soldados de Cristo han sabido hacer frente, sin volver pié atrás, al monstruoso enemigo, y, derrotarle completamente, defendiendo en su debido órden nuestro lema tres veces santo de Dios, Patria y Rey.

Por haber, pues, sido nuestro caudillo en ataque tan peligroso, me adhiero á sus sanas doctrinas nuevamente y doy á usted mil enhorabuena por la reciente victoria.

Suyo atento y s. s. q. b. s. m.

Un seminarista.

Sr. D. Francisco Maria de las Rivas y Velasco Pamplona.

Valles de Goñi y Olla y Cendea de Iza 4 de Julio de 1888.

Muy estimado señor nuestro, de toda nuestra confianza, admiración y respeto: Suscritores á EL TRADICIONALISTA desde su primer número, declaramos que ha sabido interpretar á maravilla todas nuestras aspiraciones y deseos, que son los deseos y aspiraciones de la casi totalidad de los honrados y laboriosos habitantes de estos religiosos pueblos; por tanto, suplicamos á usted haga constar en su muy útil, y necesario periódico que, mientras siga como hasta el presente—que con la gracia de Dios, esperamos será mientras el diario se publique—sustentando las católicas é integras doctrinas, sin mezcla ni contemplación alguna, y siga peleando las batallas del Señor, seguiremos también nosotros conformes con V. como hasta ahora, contando con la misma gracia divina: constantes en la suscripción, le apoyaremos en lo que alcanza nuestra posibilidad, y ante todo, nuestras pobres oraciones serán para que, conforme á lo que EL TRADICIONALISTA defiende, sea pronto un hecho el reinado social de Jesucristo, empezando por nuestra desgraciada España, si esto entra en los designios de la Divina Providencia.

¡Viva el Papa Rey!  
¡Viva la unidad católica!  
¡¡¡Viva Dios ante todo y sobre todas las cosas!!!

Participando de las amarguras, y de las satisfacciones á la vez, de usted en las presentes circunstancias, sinceramente le felicitan y se ofrecen á usted muy affimos. s. s. in Corde Jesu, q. b. s. m.

¡Soli Deo honor et gloria in saecula saeculorum. Amen!

Francisco Ollo, Pbro. Jacinto Larrion, Pbro. Eustaquio Armendariz, Pbro. José M. Sagüés, Pbro. Francisco Diaz de Ulzurrun, Presbítero. Francisco Oteiza, Pbro. Estanislao Munarriz, Pbro. Santos Cia, Pbro. José M.ª Oroquieta, Pbro. Pedro Veramendi, Presbítero. Hilario Munarriz, Pbro. Miguel Ansa, Pbro. Cándido Ezquerrena, Pbro. Ignacio Arraiza, Presbítero. Domingo Perez, Pbro.

Sr. D. Francisco Maria de las Rivas y Velasco.

Leiza 4 Julio 1888.

Muy señor mio: mi consecuencia política cifrada en nuestra sacrosanta Religión Católica Apostólica Romana me hace estar íntimamente unido á la doctrina verdadera, que V. sustenta en EL TRADICIONALISTA.

He combatido hasta derramar mi sangre en el campo de batalla por Dios, por la Patria y por el R... así por el órden en que van escritas esas palabras, primero por Dios, por la Patria, en segundo lugar, y por el R... en último.

Mi fé, gracias á Dios, no se ha quebrantado, y quiero seguir sin contagio ninguno de Liberalismo defendiendo SIEMPRE la misma bandera que proclama hallarse «los derechos de Dios muy por encima de los derechos de los hombres sean estos quienes fueren.»

Mucho ánimo, Sr. Director y Dios le iluminará hasta desbaratar los planes de los que barajan y confunden nuestros sagrados lemas. El artículo *Nuestro programa* del número primero de EL TRADICIONALISTA nos dijo que debia ser un periódico católico en sus relaciones con la actual sociedad, y adelante aunque unos pocos se extrañen de su honrosa actitud y nos dejen solos... solos en compañía de los más ilustres hombres de la santa causa y de toda la prensa tradicionalista; no tiene por qué disgustar esta soledad.

Haga usted el uso que le parezca de esta carta y me repito suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Miguel de Bizaguirre.

Elizondo 4 de Julio de 1888.

Sr. D. Francisco M. de las Rivas.

Muy estimado señor nuestro: Dos palabras para decirle á usted que estamos en un todo conformes con los principios tradicionalistas que tan perfectamente ha expuesto usted y defendido en su bien escrito periódico; principios á los que abrazados queremos vivir y morir.

Con este motivo se ofrecen de usted muy atentos s. s. q. s. m. b.

Pascual Echeverri. Idefonso Argain. Antonio Iturria, Francisco Elizalde.

Sr. D. Francisco Maria de las Rivas y Velasco.

Muy señor mio: Es por lo visto timbre de gloria de que usted con justísima razón puede preciarse de los íntegros navarros que no desfallecen ante la serie de conminaciones y excomuniones de que son objeto,

punto en que, como dijimos, fueron encontradas hace pocos días algunas prendas de vestir, ha aparecido el cadáver de un joanero de aquella ciudad.

Leemos en "El Anunciador Ibérico," de Tudela:

"Asegúrese que el sábado último, se decretó por el ministerio de la Gobernación la suspensión del procedimiento de apremio seguido contra nuestros concejales.

No creemos oportuno hacer comentario de ningún género..

La guardia civil de Larraga ha denunciado á varios individuos por infracción de la ley de caza, ocupándoles una perdiz-reclamo, armas y municiones, de que se hizo entrega al juez municipal.

Por igual motivo han sido denunciados dos vecinos de Cascaute.

Como hoy, las músicas militares recorrerán mañana y los días siguientes las calles de esta población, tocando diana.

Reseña de los toros que han de lidiarse en las cuatro corridas y la prueba que se verificarán en los días 7, 8, 9, 10 y 11 de Julio de 1888.

Ganadería de los señores Lizaso hermanos, de Tudela, con divisa blanca y verde.—1.º Pavero.—Rojo claro, bien armado, 4 años.—2.º Jabonero.—Rojo claro, corni-alto, 4 años.—3.º Gracioso.—Rojo claro, un poco veleteo, ojo de perdiz, 4 años.—4.º Cazador.—Chorroado claro, hoci-blanco, bien armado, 4 años.—Suplente, Naranjero.—Rojo oscuro, bien armado, 4 años.

Ganadería de la Sra. Viuda de Zaldueño, de Caparrosa, con divisa encarnada y azul.—1.º Madero.—Colorado, corni-abierto, 4 años.—2.º Sereno.—Colorado claro, bien armado, 4 años.—3.º Coronel.—Castaño claro, bien armado, 4 años.—4.º Aguardentero.—Castaño oscuro, corni-veleteo, 4 años.—Suplente, Estremeño.—Castaño oscuro, hoci-blanco, corni-veleteo, 4 años.

Ganadería de D. Pedro Galo Elorz, de Peralta, con divisa amarilla.—1.º número 14, Javalí.—Chorroado, claro, ojo de perdiz, bien armado, 4 años.—2.º número 18, Barranquero.—Rojo, bien armado, 4 años.—3.º número 21, Aguardentero.—Castaño oscuro, bien armado, 4 años.—4.º número 30, Artillero.—Castaño claro. c. v., 4 años.—Suplente, número 5, Naranjo.—Negro-liston, a. c., 4 años.

Ganadería de la señora Viuda de D. Raimundo Díaz, de Fúnes, con divisa amarilla y encarnada.—1.º Carrasquillo.—Castaño, bien armado, 4 años.—2.º Lechuzo.—Castaño oscuro, cari-negro, bien armado, 4 años.—3.º Lazarillo.—Castaño claro, ojo de perdiz, 4 años.—4.º Confitero.—Rojo anteaudo, algo corni-alto, 4 años.—Suplente, Lechuguino.—Castaño, corni-alto, 4 años.

Día 7: 1.ª corrida.—Se lidiarán 3 toros de la ganadería de los señores Lizaso hermanos y 3 de la señora Viuda de Zaldueño, de los designados anteriormente.

Día 8: 2.ª corrida.—Se lidiarán 3 toros de la ganadería de D. Pedro Galo Elorz y 3 de la señora Viuda de Díaz, de los designados anteriormente.

Día 9: Prueba.—Se lidiarán cuatro toros, uno de cada una de las ganaderías antedichas.

Día 10: 3.ª corrida.—Se lidiarán 6 toros de la ganadería de doña Carmen García y hermanas, hijas de García Puente Lopez (Aleas) del Colmenar Viejo, con divisa encarnada y caña.

1.º número 3, Cantarero.—Colorado, bien armado.—2.º número 6, Culebro.—Colorado, bien armado.—3.º número 9.—Salao.—Retinto, bien armado.—4.º número 13, Caballero.—Retinto, bien armado.—5.º número 14, Flamenco.—Retinto, bien armado.—6.º número 29, Ravilargo, Retinto, bien armado.

Día 11, 4.ª corrida: Se lidiarán 6 toros de la ganadería del Excmo. Sr. Conde de Espoz y Mina, de Pamplona, (antes de Carriquiri), con divisa encarnada y verde.—1.º Presidiario.—Royo encendido, ojo de perdiz, bien armado, 4 años, en competencia.—2.º Coronel.—Royo avinagrado, cari-fosco, ojo de perdiz, corni-delantero, bien armado, 4 años, en competencia.—3.º Barquero.—Barreado oscuro, ojo de perdiz corni-abierto, bien armado, 4 años, en competencia.—4.º Caballero.—Negro liston, hoci-blanco, corni-arqueado, bien armado, 4 años.—5.º Pelotero.—Cebos negros, capatostada, corni-delantero, bien armado, cuatro años.—6.º Guantero.—Royo, morri-fosco, corni-arqueado, bien armado, 4 años.—7.º Suplente.—Un toro sin reseñar.

Después de haberse hecho una prueba durante la noche del jueves al viernes, anoche se inauguró en esta capital el alumbrado eléctrico.

A la hora en que este número se publique, se habrá ya verificado el encierro de los toros que se han de lidiar esta tarde. La concurrencia habrá sido numerosísima; pero en la plaza no se habrá acomodado tanta gente como otros años, pues según supimos ayer en las oficinas del municipio, se ha dispuesto prohibir é impedir la entrada en los palcos para presenciar ese espectáculo y la novillada que á continuación se verifica.

SECCION RELIGIOSA.

Sábado.—SAN FERMIN, Patron de Navarra, Obispo y mártir y Santa Edilburga princesa virgen.

En las Descalzas.—Cuarenta horas. A las diez de la mañana se expondrá S. D. M. y habrá misa solemne, quedando expuesto hasta las cuatro de la tarde que se hará la reserva.

Dominica VII despues de Pentecostés. La Sacratísima Corona de espinas de N. S. J. C. (Dos de ellas se veneran en la Catedral de Barcelona, otra en Nuestra Señora del Pino de la misma ciudad, cuatro en la Catedral de Toledo, un fragmento de otra en Nuestra Señora del Mar en Barcelona, una en la Catedral de Santiago, otra en la de Sevilla y otra en la de Pamplona.) Santa Isabel, reina de Portugal.

PANTEONES DE MARMOL. IRIGARAY. Valencia, 4.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 6 (1 t.)

Goyeneche aconsejó á los coroneles de la guarnicion que eviten el que contribuya la oficialidad á la suscripcion de Cassola, por ser contraria á la ordenanza y disciplina militar.

Madrid 6, (1 t.)

Asegúrase que en el interregno se harán mayores economias que las votadas, y que se reorganizarán los servicios administrativos. Los gremios de alcoholes visitarán á Sagasta.

Madrid 6 (1 t.)

Los gremios de alcoholes gestionan la interpretacion favorable de la ley y aconsejan mucha prudencia para quitar color político á su solicitud.

Madrid 6 (1 t.)

Los conservadores aplauden el planteamiento de la ley de alcoholes, porque consideran que reportará rendimientos al tesoro, con mejoramiento de las costumbres populares.

Madrid 7 (1,15 m.)

Ha sido sancionada la ley de cesion de baluartes á Pamplona. Proyéctase atender á los industriales para evitar un conflicto por la ley de alcoholes. No se harán aforos.

Madrid 7 (2,15 m.)

El consejo celebrado ha sido político. Se ha acordado nombrar subsecretarios de Gobernación á Benayas, de Hacienda á Parijo, de Justicia á Calbeton, director de infantería á Daban, á Testor de agricultura, Arias Miranda de Obras y á Rodriguez Batista gobernador de la Habana.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

RECIBIDO POR EL CORREDOR DE COMERCIO DE PAMPLONA

D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 6 de Julio á las 5,30 t.

Fondos públicos y valores comerciales

Deuda perpetua al 4 p.8 interior.	71,35
En títulos pequeños.	71,40
Deuda perpetua al 4 p.8 exterior.	73,90
En títulos pequeños.	73,95
Deuda amortizable al 4 p.8	86,40
En títulos pequeños.	86,45
Billetes hipotecarios de Cuba, 1886.	101,45
Acciones del Banco de España.	408,50
Acciones de la C. A. de Tabacos.	103,50

Bolsas extranjeras

4 p.8 exterior español, París.	74,30
3 p.8 francés.	83,17
4 y 1/2 p.8 francés.	106,60
3 p.8 consolidados ingleses	100,70

Cambios

París á 8 d/v ben.º al papel	1,30
Londres á 8 d/v libra esterlina.	25,60

Aspecto de la Bolsa

Cambios sostenidos.

ANUNCIOS PREFERENTES.

Dentista.

En el gabinete odontológico del dentista de la Real Casa, D. Gabriel Munarriz, se ha recibido (de Filadelfia) un variado y nuevo surtido de especialidades para la boca. En dicho establecimiento se extraen muelas por el sistema eléctrico, se verifican empastes, orificaciones, curacion de muelas y dientes y se construyen dentaduras artificiales en el breve tiempo de diez horas. Plaza del Castillo, casa de la Sra. Viuda de Razquin.

SANTIAGO MOCOROA.

12, Tejería, 12

En el taller de carpintería y almacen de maderas del mismo, hay un gran surtido de tablas y tablonos de todas clases á precios muy económicos.

Peluquería y Barbería.

En la plaza de la Constitución número 4, planta baja, junto á Telégrafos, acaba de abrirse un establecimiento de Peluquería y Barbería, á cargo de D. Angel Florez, quien tambien se encarga de servir á domicilio á cuantas personas quieran honrarle con su confianza.

Partido de pelota.

A beneficio de las Hermanitas de los Pobres.

El día 9 del corriente á las tres y media de la tarde tendrá lugar en el nuevo juego de pelota un partido en el que tomarán parte los siguientes jugadores.

D. Antonio Arrivillaga, D. Estéban id. y don Domingo Arrayago, contra D. Cándido Belascuain, D. Benito Gortari y D. Justo Etcheogoyen. Entrada general 2 reales.—Id. Galería cuatro reales.

Queso de Roncal.

Legítimo y superior, se vende por mayor y menor en el establecimiento de Mariano Labairu, sucesor de Garde. Calle del Dos de Febrero número 1.

M. RUBIO.—Cirujano dentista.

Colocadentaduras artificiales en veinticuatro horas y hace toda clase de operaciones en la boca con anestésicos y sin ellos. Plaza del Castillo, núm. 33.

Casiano Diaz.

17 Zapatería 17 Pamplona.

Continúa haciendo operaciones de anticipos, descuentos y compra y venta de valores del Estado y cupones.

Cambio de oro.

Inmenso surtido para escuelas y oficinas en libros, papel, sobres impresos y objetos de escritorio.

Camisería de Odon Rouzaut.

En esta tienda se halla un gran surtido de camisas y toda clase de ropa blanca hecha para señoras, caballeros y niños. Camisetas, calzoncillos, medias y calcetines de algodón, hilo de Escocia y seda. Precios económicos. Equipos para novias y bautizos.

Calle Chapitela, 24, (frente al Optico).

Baños.

La Sociedad que tiene á su cargo el establecimiento del Paseo de Valencia, de esta ciudad, participa á sus numerosos favorecedores que desde hoy hasta el 30 de Setiembre próximo, se servirán todos los días, de seis de la mañana á ocho de la noche, baños frios y calientes preparados en magníficas y espaciosas pilas de zinc y mármol, duchas, baños de asiento y de lluvia, etcétera, etc., y que para mayor comodidad de los señores bañistas hay tambien un variado surtido en jabones esencias y otros artículos de tocador. Pamplona 1.º de Junio de 1888.

Riezu y Compañía.

Aviso al público.

En el comercio de curtidos y calzado de Agapito Ilundain, Curia número 1, encontrareis un buen surtido en calzado, cortes de botinas, pieles y otros géneros del ramo.

En la Plaza del Mercado

en la tabla número 25 se vende vaca cebona y de superior calidad, á 1'40 peseta, y ternera á 1'50 peseta; y en la calle de San Nicolás, tabla números 35 y 37, se venderán de 7 de la tarde á 10 de la noche, las mismas especies á los mismos precios y anuncios.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL.

Diálogos Catequísticos para los católicos del siglo XIX, sobre lo que ha de creer y obrar el cristiano, por A. M. de H. Véndese en la administración de este periódico al precio de 1'50 peseta.

Devocionario manual.

Arreglado por algunos Padres de la Compañía de Jesus. Este librito que recomendamos con toda la eficacia posible y que á su gran mérito y utilidad reúne la circunstancia de ser sumamente económico, es el más apropiado para que los señores Párrocos ó individuos que componen la junta de instrucción primaria, puedan dar como regalo á los niños que por su aplicación se hayan hecho acreedores al premio. Véndese en la administración de este periódico, en tela pasta holandesa 30 céntimos de peseta, en tela con plancha 35 y el aumentado á 80 céntimos.

Camas

Para comprar camas de hierro y jergones de muelles á precio sin competencia, en la GRAN BRETAÑA, Estafeta, 25, Pamplona. Se ceden á pagar por semanas, decenas, quincenas y meses.

Para las fiestas de San Fermin.

En la confitería y repostería de Ricardo Sevillano, 11, Chapitela 11, se vende el riquísimo jamon en dulce, salchichon de Arles, chorizo del país, de cuyos artículos se servirán raciones, vinos generosos y pastas.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS

PARA

New York, Veracruz, Habana, Puerto Rico y Filipinas

Pasajes para Montevideo y Buenos-Aires. GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Desde Pamplona hasta Buenos-Aires, en 3.ª . . . . . Pts. 207,50  
Desde Tafalla hasta id. en id. . . . . " 206,65  
" Castejon hasta id. en id. . . . . " 205,50  
" Alsasua hasta id. en id. . . . . " 209  
" Logroño hasta id. en id. . . . . " 207,50  
Tanto los billetes de ferro-carril como los de embarque son expedidos por esta agencia por el precio arriba indicado segun convenio especial de la Compañía quien admite tambien carga y expide para todos los puntos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse á los agentes de la Compañía en Pamplona, Sres. Samaniego é hijo, corredores de número y comercio, Plaza del Castillo, núm. 12, entresuelo.

Encíclica de Su Santidad

EL PAPA LEON XIII,

acerca de la libertad humana, edicion oficial autorizada por el Rvmo.

Señor Nuncio Apostólico en estos reinos.

Se vende en la administración de este periódico á una peseta la edicion de lujo y á 25 céntimos la económica.

Papel y sobres para cartas.

En la administración de este periódico se ha recibido una partida en paquetes de á 25 cartas, cada una de las cuales contiene cinco pliegos y cinco sobres y se vende al ínfimo precio de 10 céntimos de peseta.

A pesar de la baratura indicada, todavía se hará rebaja al que lleve de cuatro paquetes en adelante.

Somorrostro.

Al baratísimo precio de una peseta y cincuenta céntimos se vende en la administración de este periódico la magnífica lámina que representa uno de los principales episodios de la batalla de Somorrostro. Dicha lámina está perfectamente concluida y sus dimensiones son 60 por 80 centímetros.

Obra nueva

La Ciudad Anticristiana en el Siglo XIX.

por A. P. Benoit, doctor en Filosofía y Teología, antiguo director de Seminario. Traducida por don Francisco de P. Ribas y Servet, presbitero. Parte primera: Los Errores Modernos. Primera edicion española.—Tomo I. Con licencia eclesiástica, Forma un tomo de 588 páginas de esmerada impresion; su precio es de 12 reales en rústica.

Se vende en la administración de este periódico.

Píldoras purgantes, vegetales

DEL MEDICO QUINTELLA.

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades del estómago, dispepsias y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado cataral del hígado, y para las variadas enfermedades intestinales, y estreñimientos habituales, determinadas por afeccion hemorroidal.—Cada caja de 30 píldoras 10 reales.

Depósito en Pamplona, farmacia de Valentin Marquina, Nueva, 2.

L. DUTOR, DENTISTA.

Dientes y dentaduras artificiales, garantizadas: facilidad y esmero en todas las operaciones de la boca.

PLAZA DEL CASTILLO, NUM. 8, 3.º



LA SEÑORA

**D.ª Juana Echeto y Beratarrechea**

falleció el 10 de Julio de 1887.

R. I. P.

*Su viudo D. Martin Eguaras, hijos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos, madre, hermanos y demás interesados*

Suplican á todos sus amigos se sirvan asistir á la funcion de aniversario que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Agustin el día 9 del corriente á las once de su mañana.

Pamplona 7 Julio de 1888.



De omnibus chocolati clasibus, illa RR.PP. Sancti Benedicti, vera est ac praecipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. *Benedictinos* no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarles una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases con nocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. En Pamplona en casa de Gavino.



## GRANDES REBAJAS

en los precios de las

# Máquinas "SINGER," para coser

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO

EN ESTA POBLACION

16, calle de Mercaderes, 16

## JOYA ESTOMACAL

DE  
PEREZ SANZ.

Curacion de todas las afecciones del estómago, por tenaces y antiguas que sean; ya biliosas, flatulentas, difícil digestion, acideces, inapetencia, vómitos, debilidad, insomnios, mal estado general y todas las producidas por la alteracion ó desequilibrio de aquel importante órgano.

Caja con 24 dosis... 5 pesetas.

Caja con 12 id. ... 3 id.

Depósito en Navarra Farmacia de Marquina (Sucesor de Borra)  
NUEVA, 2, PAMPLONA.

Mayor, 27	ESCULTURA—PASAMANERIA	Calahorra
<b>CASUMAS,</b> capas, dalmáticas, galones, flecos, bordados al realce en sedas y oro fino. Damascos rasos, brocados planos sedas, espolines, alhamas tisús etc. Banderas estandartes, ternos, mantos de Virgen, albas, roquetes, etc.	<b>GRAN TALLER</b> DE confeccion de ORNAMENTOS DE IGLESIA y todo lo concerniente al culto divino. <b>PEDRO RUIZ,</b> Mayor, 27, Calahorra.	<b>CÁLICES,</b> candeleros, sacras, ciriales, copones, "incensarios, custodias, atriles; vinajeras, jarrones candelabros, lámparas, arañas, cruces parroquiales acetres, cifras de Maria y Jesus bordadas. Grecas oro fino. Talcos, lentejuelas, sedas é hilos de oro para bordar.
Calahorra	METALES—SEDERIAS	Mayor, 27

## LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excelentísima Diputacion de Navarra, y además participacion en los seguros del palacio, instituto, hospital y casa de maternidad y de expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideracion que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 7, 1.º y la comision principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapatería, 19, 2.º donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastarena y Egúzquiza.

## LICOR DEPURATIVO

VEGETAL IODADO

del médico Quintella.

Premiado en la Exposicion Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatélicas, es lo más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de los distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame.

Depósito en Pamplona Farmacia de Marquina sucesor de Borra, Nueva, 2.  
Precio 9 pesetas frasco.

## IMPRENTA

LIBRERÍA Y ENCUADERNACION

INSTALADA EN LA

calle de San Anton, núm. 1, bajo.

En este establecimiento se reciben encargos de toda clase de impresiones para oficinas públicas y particulares.

Los ayuntamientos encontrarán desde luego recibos para el cobro de contribuciones y roldes cobratorios, con arreglo al modelo establecido recientemente por la Excm. Diputacion.

Se encarga asimismo de la impresion de hojas catastrales conforme á los modelos que deseen los municipios.

Hay modelacion del ramo de quintas; filiaciones y cuantos documentos se necesiten al objeto.

Los comisionados de apremio pueden disponer de las papeletas de segundo y tercer grado, así como de oficios impresos para notificar á los foranos que se encuentren morosos.

Un buen surtido en papeles de hilo de varias clases y precios. Papel para oficios, con membrete ó sin él.

Resmillería para cartas; sobres blancos y de color: puntos de pluma.

Se hacen tarjetas de visita y esquelas de defuncion.

Se encuadernan toda clase de libros.

Se admiten suscripciones á la revista *Dogma y Razon*, *El Estandarte Riojano* y otros.

Se encarga de cuantos libros se le encomienden, siempre que sean conformes á la sana moral.

En todo ello encontrará el público el mayor esmero posible, puntualidad en el servicio y sobre todo una gran economia en sus pedidos.

## AGUA DE INSALUS

en Lizarza (Tolosa) Guipúzcoa,

analizada por el eminente químico Dr. D. Fausto Garagarza.

Declarada de utilidad pública por Real orden de 17 de Marzo de 1888.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestion y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España.

Depósitos en Pamplona, D. Valentin Marquina y D. Miguel Ormaechea. En Tudela, D. Vicente Miguel.

Administracion, Plaza Vieja, núm. 1, TOLOSA.

## EL HIPNOTISMO PUESTO EN MODA

Historia y disquisicion científica

por el P. JUAN JOSÉ FRANCO,

de la Compañía de Jesus.

Version castellana del Doctor D. JOAQUIN DE FONT Y DE BOTER

(SEGUNDA EDICION)

Forma un tomo de cerca de 400 páginas de esmerada impresion, y se vende en la administracion de este periódico á cinco reales en rústica y siete en tela y planchas.

## MONTEJURRA.

Reproduccion de un cuadro al óleo original de E. Estevan, el cual posee el señor Duque de Madrid en su Palacio de Loredan, representando un episodio de las batallas libradas en dicho punto los dias 7, 8 y 9 de Noviembre de 1873.

Forma una magnífica lámina de esmeradísima ejecucion, cuyo tamaño es de 45 por 63 centímetros y se vende á 2 pesetas.—Por correo á 5 céntimos más. Se vende en la administracion de EL TRADICIONALISTA.